



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante	Nidia Constanza Valencia Ramírez
Demandado	Jhon Jairo Mesa Agudelo
Radicado	05-001-31-10-014-2020-00300-00
Decisión	Requerir a la parte demandante

Se agrega al expediente los escritos aportados por la apoderada judicial demandante, a su vez, se le requiere para que informe la razón por la cual se está haciendo una nueva solicitud ante la Defensoría del Pueblo para realizar la Valoración de Apoyos al titular del derecho, dado que, lo solicitado en auto anterior fue sobre la complementación del informe ya arrimado, el que deberá adicionar el mismo grupo interdisciplinario, quienes resolverán sobre los asuntos allí indicados, equipo que no es de la Defensoría pública sino de la Personería Municipal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0712b23528dc6322259c716b9e1c0d173da971cb3eb5c6de897bc36010d665ab**

Documento generado en 16/11/2022 04:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>